



International Organization for Migration (IOM)  
Organisation internationale pour les migrations (OIM)  
Organización Internacional para las Migraciones (OIM)

---

## **Diálogo de Alto Nivel de la Asamblea General de las Naciones Unidas sobre la migración internacional y el desarrollo de 2013**

### **Documento de posición de la OIM**

En este documento se esboza a) los antecedentes del Diálogo de Alto Nivel de la Asamblea General de las Naciones Unidas sobre la migración internacional y el desarrollo de 2013; b) las bases para la participación de la OIM en el Diálogo de Alto Nivel antedicho; c) la posición institucional de la OIM de cara a los posibles resultados del Diálogo de Alto Nivel; y d) las recomendaciones políticas en seis esferas prioritarias, que se someten a la atención del Diálogo de Alto Nivel.

#### **A. Antecedentes**

Estamos en una era de movilidad humana sin precedentes, donde, como nunca antes, hay enormes cantidades de personas que viven fuera de su país o región de origen. La migración es una cuestión de actualidad, pertinente a todos los países en todas las regiones, ya se trate de países de origen, tránsito o destino o de una combinación de los mismos. Habida cuenta de las tendencias demográficas y de desarrollo, así como de la demanda laboral, en este Siglo XXI la migración a gran escala ha de ser inevitable, necesaria y conveniente. Dada la creciente movilidad humana y su posible aceleración para convertirse en una “megatendencia” en este siglo, los gobiernos reconocen la importancia de la concertación sobre cuestiones migratorias, así como la pertinencia de la migración de cara a los tres pilares del desarrollo sostenible —económico, social y medioambiental— y al marco para el desarrollo después de 2015.

En 2006, el entonces Secretario General de las Naciones Unidas, Kofi Annan, encabezó el primer Diálogo de Alto Nivel de la Asamblea General de las Naciones Unidas sobre la migración internacional y el desarrollo. Anteriormente, ese mismo año, había nombrado a un Representante Especial del Secretario General de las Naciones Unidas para la Migración Internacional y el Desarrollo. También durante ese año, el Grupo de Ginebra sobre Migración se amplió para pasar a ser el Grupo Mundial sobre Migración, principal mecanismo de coordinación interinstitucional sobre migración.

El Diálogo de Alto Nivel de 2006 situó a la migración inequívocamente en la agenda para el desarrollo de los países y otras partes interesadas en todo el mundo. Si bien, no hubo un consenso en cuanto al establecimiento de una institución de fijación de normas o régimen sobre la migración, el Diálogo de Alto Nivel de 2006 condujo a la creación del “Foro Mundial sobre Migración y Desarrollo” (FMMD) conducido por los Estados. El FMMD fue concebido como un mecanismo de diálogo de carácter informal y no vinculante —externo a las estructuras institucionales oficiales— intergubernamental y entre gobiernos y otros asociados, incluidas organizaciones internacionales, ONG, sector académico y sector privado.

A pesar de los progresos registrados en el diálogo y de la concertación a escala mundial, la migración no figura adecuadamente en los marcos de desarrollo ni en las políticas sectoriales más amplias, tanto a escala nacional como local, ni en las agendas mundiales para el desarrollo. Es más, las

políticas migratorias no garantizan una protección adecuada de los derechos humanos de todos los migrantes y las percepciones públicas de los migrantes y de la migración no se mantienen a la par de la realidad de la movilidad humana y siguen siendo sumamente desfavorables. El segundo Diálogo de Alto Nivel sobre la migración internacional y el desarrollo de 2013 brinda a la comunidad internacional una oportunidad única para evaluar los progresos registrados desde el primer Diálogo de Alto Nivel y colmar las brechas, en un espíritu de concertación multilateral.

## **B. Bases para la participación de la OIM en el Diálogo de Alto Nivel de 2013**

Al ser la única organización internacional con un mandato y una trascendencia mundial en el ámbito de la migración, la OIM está consagrada a promover el diálogo, la colaboración y la búsqueda de consenso amplios<sup>1</sup>. Durante más de 60 años la OIM, ha colaborado con los Estados Miembros, los organismos de las Naciones Unidas y otras organizaciones internacionales, la sociedad civil y el sector privado a efectos de optimizar los resultados del desarrollo humano para los migrantes, al tiempo que se fomenta el nivel general de desarrollo en las sociedades de origen, tránsito y destino.

En 2011, en virtud de la Resolución A/RES/65/170, la **Asamblea General de las Naciones Unidas** invitó a la OIM a que participase en los preparativos y procedimientos para el segundo Diálogo de Alto Nivel que tendrá lugar en 2013. En esa misma resolución, se invitó a la OIM a apoyar los preparativos regionales para el diálogo de Alto Nivel de 2013, en concertación con las comisiones regionales de las Naciones Unidas y otras entidades pertinentes. A la luz del párrafo 26 de dicha resolución, la OIM también ha de prestar apoyo a los procesos consultivos regionales sobre migración en sus preparativos para el Diálogo de Alto Nivel de 2013.

En su resolución **relativa a las modalidades del Diálogo de Alto Nivel de 2013**, adoptada en diciembre de 2012, la Asamblea General de las Naciones Unidas reitera su solicitud a la OIM para que participe en el Diálogo de Alto Nivel y contribuya a su preparación. También invita a la OIM y al Consejo de la OIM a colaborar con las comisiones regionales de las Naciones Unidas en la organización de deliberaciones sobre los aspectos regionales de la migración internacional y el desarrollo y a aportar su contribución al proceso preparatorio para el Diálogo de Alto Nivel<sup>2</sup>.

Adicionalmente, la **Junta de Jefes Ejecutivos de las Naciones Unidas** emitió una decisión en abril de 2012, solicitando a la OIM y al UNFPA que preparasen, en concertación con el GMM, un **proyecto de resultados y recomendaciones** sobre la migración como preparativo para el Diálogo de Alto Nivel de

---

<sup>1</sup> De conformidad con el mandato de la OIM, enunciado en su Constitución a efectos de “poner a disposición de los Estados y de las organizaciones internacionales y otras instituciones un foro para el intercambio de opiniones y experiencias y el fomento de la cooperación y de la coordinación de las actividades relativas a cuestiones de migraciones internacionales...” (Artículo 1.1 e)) y en el documento de Estrategia de la OIM de 2007.

<sup>2</sup> La resolución relativa a las “Modalidades del Diálogo de Alto Nivel”, de diciembre de 2012, también establece el tema del Diálogo de Alto Nivel, sienta las bases para los mecanismos de los preparativos regionales y las contribuciones de la sociedad civil al mismo, y determina el formato del Diálogo que se subdivide en cuatro mesas redondas: i) Evaluar los efectos de la migración internacional en el desarrollo sostenible e identificar las prioridades pertinentes en vista de la preparación del marco de desarrollo después de 2015; ii) Medidas para asegurar el respeto y la protección de los derechos humanos de todos los migrantes, haciendo particular hincapié en las mujeres y los niños, así como para prevenir y combatir el tráfico de migrantes y la trata de personas, y para asegurar una migración ordenada, regular y segura; iii) Fortalecer las alianzas y la cooperación en materia de mecanismos de migración internacional para integrar eficazmente la migración en las políticas de desarrollo, y promover la coherencia en todos los niveles; iv) Movilidad laboral internacional y regional y sus efectos en el desarrollo.

2013 que se someterá a consideración del Comité de Alto Nivel sobre Programas de las Naciones Unidas en su reunión de primavera de 2013.

En la Centésima primera Reunión del **Consejo de la OIM**, celebrada en noviembre de 2012, los 149 Estados Miembros de la OIM adoptaron una resolución relativa a “La OIM y el Diálogo de Alto Nivel de las Naciones Unidas sobre la migración internacional y el desarrollo en 2013” (Resolución Nº 1244) que resuelve:

- *Solicitar al Director General que mantenga a los Estados Miembros plenamente informados sobre los preparativos para el Diálogo de Alto Nivel en 2013 a fin de ayudarles a prepararse con miras a este evento;*
- *Solicitar asimismo al Director General que se cerciore de que la participación de la OIM en las actividades preparatorias y procedimientos referentes al Diálogo de Alto Nivel en 2013, suscite una atención sostenida de la comunidad internacional hacia las perspectivas de los migrantes propiamente dichos;*
- *Afirmar el apoyo de los Estados Miembros de la OIM para que en todos los aspectos del Diálogo de Alto Nivel en 2013 se reconozca la función actual y futura de la OIM como la principal organización que se ocupa de la migración, así como su saber, pericia y experiencia exhaustivos;*
- *Alentar a los Estados Miembros a que reflejen la presente resolución y postura conjunta aquí consignada en sus posturas y contribuciones nacionales al Diálogo de Alto Nivel en 2013;*

Igualmente, conforme a lo solicitado en dicha resolución, esta fue transmitida al Presidente de la Asamblea General de las Naciones Unidas con miras a cerciorarse de que se tenga debidamente en cuenta y se refleje adecuadamente la labor de la OIM en todos los aspectos del Diálogo de Alto Nivel.

En su calidad de la principal organización encargada de la migración y, de conformidad con el mandato antedicho, la OIM está adoptando el siguiente **enfoque al emprender el proceso preparatorio que conducirá al Diálogo de Alto Nivel de 2013:**

- En primer lugar, la OIM está trabajando en colaboración con gobiernos, entidades intergubernamentales y no gubernamentales, incluidas organizaciones de migrantes, para cerciorarse de la integración sostenible de la migración en los procesos de desarrollo en favor de los pobres, y en la planificación sectorial amplia a escala nacional, regional y mundial. Ello comprende los documentos de estrategia de lucha contra la pobreza, los sectores de servicio público básico, así como las medidas jurídicas de transición, las estrategias de reducción del riesgo de desastre y los programas de adaptación nacional, además de asegurarse que se tenga debidamente en cuenta la migración en la Agenda para el Desarrollo después de 2015.
- Segundo, la OIM sigue obrando en aras de la protección y promoción de los derechos humanos de todos los migrantes, incluidos aquellos indocumentados, desamparados, apátridas o vulnerables, teniendo debidamente en cuenta los intereses de sociedades y países desde los cuáles, a través de los cuáles y hacia los cuáles emigran.
- Tercero, habida cuenta del conocimiento y pericia que aporta la OIM en su calidad de principal organismo mundial que se ocupa de la migración, apoya las consultas y concertación sobre la migración a escala interestatal y con interlocutores múltiples. La OIM está decidida a ayudar a fomentar la eficacia del GMM y a apoyar al FMMD en su cometido de promover un diálogo periódico global sobre la migración y el desarrollo.

## C. Posición de la OIM con relación al Diálogo de Alto Nivel de 2013 y posibles resultados

- La OIM considera que el **Diálogo de Alto Nivel de 2013** es un **foro necesario y útil** para reforzar aún más la consulta y concertación internacional sobre la migración y el desarrollo. La OIM apoya una participación al nivel más alto posible en dicho Diálogo. Habida cuenta del carácter transversal de la migración y el desarrollo, la OIM también está a favor de una participación amplia de diversos ministerios, incluidos los de desarrollo social, de trabajo y de salud, además de los de desarrollo, de relaciones exteriores y de migración.
- La OIM seguirá trabajando en aras de un **diálogo y cooperación constructivos sobre la migración**. Además, está consagrada a trabajar con sus Miembros a fin de cerciorarse de que en cualquiera de los resultados del Diálogo de Alto Nivel<sup>3</sup> haya un debido **reconocimiento del papel actual y futuro de la OIM en su calidad de principal organización mundial sobre la migración** y de que no se cree ninguna entidad paralela sobre la migración en las Naciones Unidas que duplique la labor que la OIM viene llevando a cabo a escala mundial desde hace más de 60 años.
- La OIM considera que el valor del Diálogo de Alto Nivel de 2006 ha quedado ampliamente demostrado, notablemente a través de los resultados de las deliberaciones anuales del **FMMD**, que se llevan a cabo desde 2007. La OIM considera que el FMMD ha ayudado a zanjar perspectivas, objetivos y estrategias divergentes entre países de origen y de acogida de la migración, así como a desarrollar una terminología común y a instaurar la confianza entre los participantes. **La OIM está determinada a propiciar regularmente el diálogo, la concertación y la colaboración y a prestar asistencia a los gobiernos y otros en sus empeños por conferir un efecto concreto a las recomendaciones del FMMD, inclusive a través de las actividades programáticas y del apoyo técnico de la OIM.**
- La OIM reconoce y encomia la importante contribución que hiciera el **Representante Especial del Secretario General de las Naciones Unidas para la Migración Internacional y el Desarrollo** al reforzar la cooperación en el seno del FMMD y del GMM y al alentar a las Naciones Unidas y a la comunidad internacional a conferir mayor prioridad a la migración y el desarrollo. **La OIM apoya plenamente sus empeños para identificar medidas más efectivas de protección y asistencia de migrantes atrapados en situaciones de crisis y para cerciorarse de que la migración forme parte integrante de la Agenda para el Desarrollo después de 2015, por ser ambas las principales prioridades políticas y operacionales de la OIM.**
- Si bien, se reconoce que el **Grupo Mundial sobre Migración** no ha alcanzado plenamente su potencial, la OIM considera que dicho Grupo es un importante mecanismo de coordinación interinstitucional en el ámbito de la migración. El reforzamiento del Grupo Mundial sobre Migración permitiría avanzar cualquier medida recomendada y dimanante del Diálogo de Alto Nivel de 2013. Con ese fin, **la OIM apoya el proceso de revisión del GMM en curso y la intención de crear un plan de trabajo multianual para dicho Grupo. Al ser la única organización entre los 16 organismos participantes consagrada exclusivamente y a tiempo completo al amplio abanico de cuestiones migratorias, la OIM también está dispuesta a desempeñar un papel de liderazgo más preponderante en el seno del Grupo Mundial sobre Migración y a albergar una secretaría compacta para apoyar la labor de dicho Grupo.**

<sup>3</sup> Conforme a lo afirmado en la Resolución del Consejo de la OIM, de noviembre de 2012 (véase la sección B *supra*).

- El proceso interinstitucional, encomendado por la Junta de Jefes Ejecutivos de la ONU y conducido por la OIM y el UNFPA (véase *supra*), que condujo a la preparación de la propuesta coordinada de recomendaciones y resultados sobre migración internacional para el sistema de las Naciones Unidas, se fundamenta en la pericia y experiencia de las 26 entidades contribuidoras. **Este proceso podría proseguir convenientemente hasta el Diálogo de Alto Nivel y después del mismo, bajo el continuo liderazgo y apoyo de la OIM.**

## D. Recomendaciones políticas de la OIM al Diálogo de Alto Nivel de 2013

La OIM considera el Diálogo de Alto Nivel de 2013 como una importante oportunidad para mejorar la gobernanza de la migración, particularmente el nexo entre la migración y el desarrollo a escala local, nacional, regional y mundial, al tiempo que el debate se centra en los derechos y bienestar de los migrantes.

Con ese fin, el Diálogo de Alto Nivel podría:

### 1. MEJORAR LA PERCEPCIÓN PÚBLICA QUE SE TIENE DE LOS MIGRANTES

**Formular un llamamiento para que haya un cambio fundamental en la percepción pública sobre la migración**, como un proceso que debe encauzarse y no como un problema que hay que resolver. Concretamente, salir de esa perspectiva estrecha e inadecuada que considera este fenómeno como una escapatoria a la pobreza que afecta negativamente a las comunidades de acogida y pasar a un reconocimiento de la función primordial que tienen y pueden desempeñar los migrantes como asociados para el desarrollo del país de acogida y de origen.

- Aclarar la percepción errónea de la migración a través de información factual sobre las tendencias demográficas actuales y otras pertinentes y sobre la aportación histórica, sumamente positiva, de los migrantes.
- Conseguir que tanto los migrantes como la sociedad de acogida, trabajen conjuntamente para, por los menos, evitar la discriminación, xenofobia y violencia de que son objeto los migrantes.
- Los países, los medios de comunicación, el sector privado, la sociedad civil y los migrantes, todos tienen una importante función para propiciar un discurso e información fidedignos y constructivos sobre la migración.
- Redoblar esfuerzos con miras a la integración de los migrantes —con la participación de interlocutores gubernamentales y no gubernamentales, especialmente las comunidades de acogida —adaptándolos al contexto local y al perfil de los migrantes.
- Conseguir la participación de los grupos de la diáspora y comunidades transnacionales a fin de que establezcan lazos entre los países y contribuyan al desarrollo de sus países de origen.

Por ejemplo, en su *Informe sobre las Migraciones en el Mundo 2011: Comunicar Eficazmente sobre la Migración* la OIM formula un llamamiento para un cambio fundamental en la percepción pública sobre los migrantes. También propone una campaña mundial sobre la percepción de la migración y sobre las aportaciones de los migrantes a las sociedades.

## 2. INCORPORAR LA MIGRACIÓN EN LA PLANIFICACIÓN PARA EL DESARROLLO

**Alentar la incorporación de la migración en el desarrollo y en la planificación sectorial más amplia,** a escala local, nacional y mundial, y tanto en países en desarrollo como desarrollados. Concretamente, reconocer que la migración es pertinente a los tres pilares del desarrollo sostenible —económico, social y medioambiental— y que tiene que incorporarse adecuadamente en la Agenda de las Naciones Unidas para el Desarrollo después de 2015, estableciendo objetivos claros.

- Empezar un proceso de incorporación de la migración en la planificación del desarrollo, que sea plenamente de carácter nacional y que sea público y visible.
- Establecer o fomentar la capacidad de determinadas instituciones nacionales o comités de coordinación interministeriales, para gestionar el nexo entre la migración y el desarrollo.
- Alentar una perspectiva de interlocutores múltiples, que comprenda a todos los ministerios e instituciones gubernamentales competentes, así como a la sociedad civil, instituciones académicas y organizaciones de la diáspora.
- Considerar temas sectoriales cruciales en el proceso de incorporación, especialmente cuestiones de “financiamiento del desarrollo”, políticas de mercado laboral, salud de los migrantes y protección de los derechos humanos de los migrantes.
- Considerar las tendencias demográficas en las políticas de migración y desarrollo, en particular las oportunidades y retos en torno al desempleo juvenil y a la migración de jóvenes, así como las consecuencias del envejecimiento demográfico en las políticas migratorias.
- Fomentar la cooperación bilateral, especialmente a través del diálogo entre países de origen y de destino o a escala regional, puesto que ello puede facilitar considerablemente los procesos de incorporación antedichos.

La OIM está promoviendo la inclusión de la migración en la Agenda de las Naciones Unidas para el Desarrollo después de 2015, puesto que la migración: i) es un importante promotor del desarrollo sostenible; ii) es parte integrante de la colaboración mundial sobre el desarrollo; y iii) es un componente clave de las consultas temáticas sobre la dinámica demográfica, la salud, las desigualdades, el crecimiento y el desempleo. La OIM ha sido invitada a participar en calidad de miembro en el equipo de tareas del sistema de las Naciones Unidas sobre la Agenda de las Naciones Unidas para el Desarrollo después de 2015, establecido por el Secretario General de las Naciones Unidas. Asimismo, la OIM es la encargada de organizar la Consulta temática global sobre la dinámica de la población. La OIM, ha desarrollado herramientas, cursos de capacitación y programas para fomentar una mejor comprensión de los posibles vínculos entre la migración y el desarrollo humano y para acrecentar la capacidad de los formuladores de políticas de identificar oportunidades y esferas donde cabe instaurar políticas y programas más robustos. Uno de los ejemplos es la publicación de la OIM, endosada por el GMM, titulada *Mainstreaming Migration into Development Planning: A handbook for policy-makers and practitioners* (2010) (Incorporación de la migración en la planificación del desarrollo: Un manual para formuladores de políticas y especialistas) que actualmente se está utilizando en programas piloto implementados en Bangladesh, Jamaica, Malí y Moldova, con el apoyo del PNUD y la OIM.

## 3. PROTEGER LOS DERECHOS HUMANOS DE TODOS LOS MIGRANTES

**Velar por el respeto y protección de los derechos humanos de todos los migrantes.** Concretamente, promover una perspectiva basada en los derechos de cara a la migración que garantice a los migrantes el goce de sus derechos sociales y económicos, teniendo en cuenta las vulnerabilidades diferenciadas por cuestiones de género, edad, salud, situación jurídica y otras.

- Fomentar el desarrollo y la implementación efectiva de leyes nacionales que protejan los derechos de todos los migrantes, inclusive al cerciorarse de remuneraciones y condiciones de trabajo equitativas y de un acceso indiscriminado a las garantías procesales, a los servicios de atención de salud y a otros servicios sociales pertinentes.
- Promover la suscripción de acuerdos bilaterales y regionales que faciliten la portabilidad de la seguridad social y de otras prestaciones pertinentes.
- Exhortar a los Estados a que promuevan políticas sanitarias que tengan debidamente en cuenta a los migrantes, con un acceso equitativo e indiscriminado a la salud y a la prevención de enfermedades, de conformidad con las leyes y prácticas nacionales.
- Conferir mayor protección y apoyo a las familias separadas por motivos de migración.
- Alentar a todos los Estados a considerar la posibilidad de regularizar la situación de migrantes irregulares de larga fecha, que no hayan tenido ningún problema de orden jurídico, para mejorar su protección y su contribución en materia impositiva.

Por ejemplo, la OIM apoya la implementación del marco operacional sobre la salud de los migrantes —que emanó de las Consultas globales sobre la salud de los migrantes, organizadas por la OIM, la Organización Mundial de la Salud y el Gobierno de España en 2010, en seguimiento a la Resolución de la Asamblea Mundial de la Salud relativa a la Salud de los Migrantes (WHA 61.17), de 2008 —y promueve una perspectiva multisectorial para hacer frente a los factores sociales que inciden en la salud de los migrantes.

#### 4. GESTIONAR LA MIGRACIÓN EN SITUACIONES DE CRISIS

***Señalar a la atención las repercusiones de las crisis humanitarias en la migración y en las poblaciones de migrantes, inclusive en lo que respecta a la protección y el desarrollo.*** Concretamente, considerar la función de la movilidad humana en las estrategias de reducción del riesgo de desastres, en la preparación para casos de desastres, en los programas nacionales de adaptación al cambio climático y en la planificación urbana sostenible.

- Reconocer la importante función de la migración temporal y circular a la hora de facilitar la recuperación consecutiva a situaciones de crisis y la adaptación al cambio climático y la degradación medioambiental.
- Incorporar medidas de preparación y recuperación en caso de desastres en los planes de desarrollo para así reducir la probabilidad de una migración forzosa y sus repercusiones negativas en el desarrollo; e incluir a los migrantes en el proceso de planificación.
- Instaurar medidas para proteger y prestar asistencia eficazmente a los migrantes vulnerables que se hallan desamparados en los países de acogida a raíz de situaciones de crisis, y a los migrantes en flujos de migración mixta. Incumbe a los países de origen y de destino asumir las responsabilidades a este respecto. Los países también deberán considerar los efectos en el desarrollo a más largo plazo de las situaciones de crisis que afectan a los migrantes.
- Promover mayor sinergia entre la justicia de transición, la resolución de litigios por tierras y bienes inmuebles y el acceso a indemnizaciones, por un lado, y la búsqueda de soluciones duraderas al desplazamiento interno e internacional, por otro.

Por ejemplo, el Marco Operacional de la OIM en Situaciones de Crisis Migratoria —adoptado por los Estados Miembros en virtud de la Resolución Nº 1243, de noviembre de 2012— aspira a fomentar la calidad y coherencia interna de la respuesta operacional de la OIM de cara a situaciones de crisis. Este Marco Operacional permitirá que las poblaciones afectadas por situaciones de crisis accedan en mayor medida a sus derechos fundamentales de protección y asistencia. Otro aspecto que se ha puesto de relieve en el Marco Operacional es la protección de los migrantes internacionales atrapados en situaciones de crisis en los países de destino.

## 5. FOMENTAR UNA FORMULACIÓN DE POLÍTICAS SOBRE LA MIGRACIÓN QUE SE FUNDAMENTE EN LOS HECHOS Y EN LOS CONOCIMIENTOS

**Mejorar la calidad de la investigación y del acopio de datos sobre migración.** Concretamente, invertir en la evaluación y valoración de las repercusiones más sistemáticas sobre políticas migratorias e iniciativas de migración y desarrollo.

- Establecer indicadores y datos comparables sobre la migración, y sobre el nexo entre la migración y el desarrollo. Incrementar la capacidad estatal de acopiar datos mediante la incorporación de los indicadores de migración en los censos rutinarios de población y en otras encuestas y fomentar la capacidad estatal de analizar dichos datos.
- Promover una mayor investigación sobre las aportaciones de los migrantes al desarrollo, incluidos los refugiados; sobre el nexo entre el cambio climático, el medio ambiente y la movilidad laboral; sobre la migración y la salud, así como sobre las repercusiones de las crisis migratorias en el desarrollo.
- Invertir a fin de consolidar la capacidad de investigación y de acopio de datos sobre la migración en países en desarrollo, y establecer redes y observatorios que promuevan el intercambio de buenas prácticas.
- Alentar a todos los países a elaborar periódicamente “perfiles migratorios” para así promover una mayor coherencia política y una formulación de políticas que se fundamente en los hechos.
- Fomentar medidas a escala mundial y regional para financiar y desarrollar encuestas y evaluaciones más sistemáticas sobre las repercusiones de las iniciativas de migración y desarrollo.

Por ejemplo, en la próxima edición de la publicación de la OIM titulada “Informe sobre las Migraciones en el Mundo 2013: El bienestar y desarrollo de los migrantes”, se analiza el desarrollo en función de los indicadores de “bienestar humano” y se promueve una deliberación más equilibrada sobre la migración y el desarrollo —que se centre no solamente en la migración Sur-Norte, sino también en la migración Sur-Sur, Norte-Sur y Norte-Norte. Este informe se basa en los datos empíricos obtenidos de una encuesta realizada por GALLUP con 25.000 migrantes en 150 países. Otro ejemplo, el Observatorio sobre migración del Grupo de Países de África, el Caribe y el Pacífico, implementado por la OIM, ha establecido redes de investigación sobre cuestiones migratorias en las seis regiones de ese Grupo para producir y acopiar datos sobre la migración Sur-Sur y consolidar la capacidad pertinente de los países del Grupo antedicho.



## 6. PROMOVER LA COHERENCIA POLÍTICA Y EL DESARROLLO INSTITUCIONAL

**Mejorar los procesos de formulación de políticas a escala nacional, regional e internacional** a través de la participación efectiva de toda una gama de asociados.

- Conceder mayor atención a los retos y oportunidades específicos que plantea la migración Sur-Sur, habida cuenta de las estadísticas globales sobre la migración. Si bien algunos países en desarrollo han adquirido la capacidad de implementar políticas de migración y desarrollo, otros intentan difícilmente llevar a la práctica la teoría sobre la migración y el desarrollo.
- Alentar a los países al asegurar las vías adecuadas para la migración legal y, cuando haya necesidades laborales temporeras, a establecer programas de migración temporal y circular para los trabajadores menos calificados —homogeneizando así las políticas migratorias, las necesidades del mercado laboral y las prioridades de asistencia en materia de desarrollo.
- Instar a las comunidades económicas regionales y a los procesos consultivos regionales sobre migración a conceder mayor atención a las políticas de migración y desarrollo.
- Reafirmar las repercusiones positivas que tiene el FMMD, conducido por los Estados, para promover el diálogo y la concertación entre países a lo largo del abanico de la migración.
- Exhortar a los países a que garanticen el financiamiento de las iniciativas de migración y desarrollo, particularmente a la luz de la recesión económica mundial.

Por ejemplo, la OIM ha apoyado desde un principio los procesos consultivos regionales sobre migración (PCR) y, periódicamente, facilita las reuniones globales de todos los procesos. La Cuarta Reunión de este género tendrá lugar en mayo de 2013 y brindará la oportunidad a los PCR y países participantes de preparar su aportación conjunta al Diálogo de Alto Nivel de 2013. Asimismo, en el marco de los preparativos para dicho Diálogo, las Oficinas Regionales de la OIM trabajan en concertación con las Comisiones Regionales de las Naciones Unidas y otros con miras a la celebración de reuniones regionales intergubernamentales y de expertos sobre temas pertinentes al Diálogo de Alto Nivel y a sus cuatro mesas redondas.